

**ACTA DE LA 23.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023.**

2/2023

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las 12:30 horas del día 22 de junio de 2023, se reúne en segunda convocatoria, en el Aula IV del Edificio nº 6, “Manuel José de Ayala”, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. César Hornero Méndez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

**Asistentes:**

Profesores: Lucía Alvarado Herrera, Nicolás Augoustatos Zarco, Ángel María Ballesteros Barros, María Jesús Blanco Sánchez, Cristina Blasco Rasero, Esther Carrizosa Prieto, Pierre Henri Cialti, María José Collantes de Terán de la Hera, Sebastián de Soto Rioja, Julia Dormido Abril, Olga García Coca, Francisco Infante Ruiz, Laura López de la Cruz, Tiscar Carriazo Pérez de Guzmán, Bernardo Perrián Gómez, María Serrano Fernández, Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, Alfonso Ybarra Bores y Margarita Arenas Viruez.

Becarios y otro personal investigador: Maiedah Jalil Naji.

Alumnos: Juan Borrero de la Torre.

P.A.S.: Eduardo García Fernández.

**Excusan su ausencia:**

Profesores: Manuel Dorado Muñoz, Fernando Elorza Guerrero, María José Gómez-Millán Herencia, Joaquín José Noval Lamas, Rosa María Pérez Anaya, Andrés Rodríguez Benot y Estefanía Rodríguez Santos.

P.A.S.: María de las Nieves Antón Hermida.

**Punto primero: Informe del Sr. Director**

El Sr. Director saluda a los presentes, agradece la asistencia a esta sesión del Consejo de Departamento y anticipa su intención de que su informe no sea muy extenso, a pesar de que, desde la celebración de la última sesión del Consejo de Departamento, el pasado 16 de febrero, han transcurrido cinco meses, buena parte del curso académico, afortunadamente sin nada extraordinario que reseñar.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==	<b>Fecha</b>	17/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==</a>	<b>Página</b>	1/6



El informe se divide en cuatro apartados: 1º) Consejo de gobierno, COAP y otras reuniones; 2º) Cuestiones de personal; 3º) Renovación de equipos informáticos; 4º) Espacios; y 5º) Inspección de Servicios. Sobre muchas de estas cuestiones el Sr. Director ha dado cuenta en las sesiones que, con periodicidad mensual, se han celebrado de la Comisión permanente, cuyos acuerdos, si procede, serán ratificados en el punto siguiente del orden del día.

1) Con relación al Consejo de gobierno y a la Comisión de ordenación académica y profesorado (COAP), las reuniones de estos se han celebrado con una periodicidad mensual, normalmente en la última semana del mes en curso. Han tenido habitualmente su contenido ordinario, sin que haya, vuelve a subrayarlo el Sr. Director, nada especialmente reseñable.

También durante este periodo los Directores de Departamento han sido convocados a distintas reuniones, por diferentes Vicerrectorados (fundamentalmente, Estrategia y Planificación Académica, Profesorado, Grado y Postgrado y Estudiantes). Muchas de estas reuniones forman parte de ese modo de operar, "cogobernanza" (palabra que, como matiza el Sr. Director, no le gusta pero que se usa con normalidad), que permite preparar las reuniones en las que han de adoptarse formalmente las decisiones. En este sentido, entiende el Sr. Director que son destacables las reuniones mantenidas con todos los directores, principalmente con la Vicerrectora de Profesorado (y su Directora General), tanto para la II Fase del plan de fortalecimiento de la docencia en Grado y de reforzamiento de la plantilla como para la elaboración de la Oferta de empleo público.

Con relación a la primera cuestión, se adoptó continuar -es la segunda fase- con el camino emprendido el curso pasado en cuanto a procurar una mayor presencia de profesores a tiempo completo en el Grado. En opinión del Sr. Director, la medida está resultando un éxito en cuanto al fin perseguido (con independencia de que ello esté obligando a realizar algunos ajustes sobre todo en el Postgrado). Muy fructíferas también fueron las reuniones mantenidas, como señalaba el Sr. Director, para la conformación de la OEP para este año, de lo que algo comentará en el capítulo de personal.

2º) Por lo que atañe a personal, el Sr. Director informa de varias cuestiones. En primer lugar, de los concursos celebrados. Hemos tenido, y no los cita por orden cronológico, en cuanto a su resolución, sino atendiendo a cuándo fueron convocados, tres concursos: uno de profesores asociados (dos plazas, una del Área de Derecho Civil y otra del Área de Historia del Derecho) -de este negativamente, destaca lo largo que ha sido en cuanto a su desarrollo, tanto es así, que las dos plazas previstas para el segundo semestre no estuvieron y hubo que hacer modificaciones en el POD; otro concurso fue el de Profesores Ayudantes Doctores, que traían causa de la convocatoria del año pasado y que han sido para las Áreas de Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Romano; y finalmente, el tercer concurso, ha sido el de cuatro plazas de Profesor Contratado Doctor correspondientes dos de ellas al Área de Derecho Internacional Privado -de hecho, una de estas plazas está todavía en trámite de adjudicación-, y una para Derecho Civil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, respectivamente.

En cuanto a las plazas pendientes de convocatoria, tenemos varias de distintas categorías: una cátedra, al menos dos titularidades y varias de PCD. Según comenta el Sr. Director, se quería haber aligerado la convocatoria de todas, pero, por diversas circunstancias, no se ha producido aún por lo que todo apunta a que se celebrarán después de verano. En cuanto a las plazas de PAYUDOC, se viene trabajando, con la Consejería, en un plan de cien plazas, pensando en que, en este año para toda la Universidad, pudieran convocarse

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==	<b>Fecha</b>	17/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==</a>	<b>Página</b>	2/6



unas cuarenta. En cualquier caso, como le han comentado al Sr. Director, esto no estaría autorizado antes de octubre con lo que hay que pensar que la convocatoria de las mismas, como muy pronto, sería para finales de año.

Con carácter general, pero en la medida en que nos afecta también, el Sr. Director destaca un par de cuestiones o aspectos en esta parcela de personal. De un lado, la OEP, por primera vez, incluye catorce plazas, en concreto de PCD, que las saca la Universidad *ex novo*, es decir, no provenientes de tasa de reposición propia (o prestada de otras universidades). Esto pone de manifiesto la buena situación en la que nos encontramos y que después de las penurias y de las esperas de tantos años puede parecer hasta increíble. De otro lado, relacionado con esto último es la práctica desaparición de la lista de espera de acreditados, algo que hasta hace relativamente poco, un años y medio, parecía imposible o muy lejano; en esto, como ha señalado el Sr. Director en otras ocasiones, hay que destacar el trabajo llevado a cabo desde el equipo de dirección, con el propio Rector al frente.

3º) Con relación a espacios, el Sr. Director comenta que seguimos con la situación de precariedad conocida, pero agravada porque hemos incrementado el número de compañeros pendientes de ubicación. Por parte del Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica, a la espera de acometer la obra de algún edificio, se ha planteado una solución, no muy atractiva, pero que puede paliar algunas de las necesidades que tenemos. En concreto, se ha pensado en proporcionar a los profesores a tiempo completo despachos del edificio 14 para uso individual. Como saben los asistentes, la mayoría de los despachos que se encuentran en este edificio, muy pequeños y no en unas condiciones demasiado óptimas, son despachos compartidos, ocupados por varios profesores a tiempo parcial. Disponer de despachos de estos de modo individual obliga a reubicar a los profesores que los tienen asignados; para estos se ha pensado en habilitar unas salas de uso compartido. Esta solución debería estar activada para el inicio del próximo curso.

4º) Renovación de equipamientos informáticos. Con relación a la renovación periódica de los equipos informáticos de los profesores del Departamento, informa el Sr. Director que, desde el año pasado, se viene trabajando en un nuevo diseño del proceso, desde la adquisición de dichos equipos hasta su financiación. Nos encontramos de hecho en una fase de transición desde el antiguo RENOVE al nuevo sistema. Lo esencial, en cuanto al tiempo de obsolescencia de los equipos, no va a cambiar (cinco o seis años). En cualquier caso, como saben los presentes, en esto siempre hemos ido con un poco de retraso, y la ejecución del RENOVE que ahora correspondería de un número importante de equipos del Departamento se va a llevar a cabo ahora. Ello ha exigido un trabajo de puesta al día del listado que ha sido realizado por Eduardo y también, desde el punto de vista presupuestario, que se haya realizado una reserva de gasto en la última semana en el presupuesto de cada Área para hacer frente a este gasto.

5º) Finalmente, el Sr. Director quiere dar cuenta del trabajo que viene realizando la Inspección de Servicios, que está integrada por D. Francisco José García García y nuestra compañera Dña. Montserrat Hermosín. En el Consejo de gobierno presentaron su informe anual y su plan de trabajo, siendo, en opinión del Sr. Director, un trabajo excelente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==	<b>Fecha</b>	17/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==</a>	<b>Página</b>	3/6



**Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.**

El Sr. Director expone que, desde el último Consejo de Departamento, celebrado el día 16 de febrero de 2023, la Comisión Permanente del Departamento se ha reunido, como es ya costumbre, una vez al mes (en la tercera o cuarta semana de cada mes), si bien en el mes de mayo se ha reunido en dos ocasiones, los días 4 y 31. En la documentación adjunta al correo por el que se convoca el presente Pleno del Consejo de Departamento – añade el Sr. Director- se especifican los asuntos tratados en las sesiones de la Comisión Permanente (Anexo I).

Se ratifican los acuerdos por asentimiento unánime de todos los presentes.

**Acuerdo 1-CD 22/VI/2023, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.**

**Punto tercero: Aprobar, si procede, la propuesta del Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2023/2024, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.**

Según indica el Sr. Director, la propuesta del Plan de Organización Docente del Departamento correspondiente al Curso 2023-2024 ha sido remitida por correo electrónico (Anexo II).

Antes de pasar a la aprobación del POD, el Sr. Director, en primer lugar, agradece y felicita a todas las personas implicadas en la elaboración del mismo, especialmente a los responsables de Área y a las personas que en el seno de las mismas colaboran estrechamente con aquéllos en este proceso tan laborioso (y en esta ocasión en muy poco tiempo). Asimismo, el Sr. Director agradece a nuestro responsable de la oficina administrativa del Departamento, Eduardo García Fernández, su participación en la elaboración del POD, sobre todo para la introducción de todos los datos en Universitas-XXI. En estas labores, ha estado auxiliado en todo momento, por Nieves Antón Hermida.

Además, el Sr. Director destaca que ha habido una novedad en la formalización del POD, pues se ha trabajado con un documento Excel elaborado por el Vicerrectorado de Profesorado que ha permitido ver cómo se ha ido haciendo el referido plan y que ha funcionado muy bien, sin perjuicio de que pueda ser objeto de mejoras.

Igualmente, recuerda el Sr. Director que en esta ocasión se ha vuelto a aplicar el Plan de fortalecimiento de la docencia en Grado que, en su opinión, ha supuesto una mejora de la docencia en Grado y, con ello, una mejor calidad de la docencia de la UPO, que está requiriendo ciertos reajustes en Postgrado.

A continuación, el Sr. Director le da la palabra a los responsables de Área, quienes no añaden nada más al respecto, así como a Eduardo García, quien manifiesta que ha habido un problema al asignar algunos créditos en determinadas asignaturas que se comparten entre varias Áreas e incluso con otros Departamentos, que ya se está solucionando, si bien su implicación es menor.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==	<b>Fecha</b>	17/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==</a>	<b>Página</b>	4/6



Por otro lado, el Sr. Director recuerda que el POD es un documento “vivo”, en el sentido de que, tras su aprobación, cada curso surgen necesidades que requieren hacer ciertos reajustes; pero lo sustancial ya está elaborado. Al respecto, añade el Sr. Director que el Vicerrectorado de Profesorado ha trabajado en esta ocasión de forma tal que ha permitido ir con mayor seguridad puesto que a este Consejo de Departamento llegamos con el POD, en sus grandes números, ya vistos por dicho Vicerrectorado. De hecho, las áreas han tenido reuniones previas con la Vicerrectora de Profesorado y/o la Directora General para tratar cuestiones concretas, de manera que el POD viene muy trabajado.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de POD para el Curso 2023-2024.

**Acuerdo 2-CD 22/VI/2022, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2023/2024, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.**

**Punto cuarto: Asuntos de trámites.**

Vacío de contenido.

**Punto quinto: Ruegos y preguntas.**

En este punto, el Sr. Director le da la palabra a la Profa. Carrizosa Prieto, Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas, quien informa a los miembros del Departamento de Derecho Privado que la semana pasada, por discrepancias con los acuerdos adoptados por el Comité de Dirección de la EDUPO de fecha 13 de Junio de 2023, en relación al depósito de dos proyectos de tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa ha presentado su dimisión.

A continuación, toma la palabra del Prof. Francisco Infante para felicitar a la Profa. Carrizosa por la labor realizada en este tiempo, pues es tarea difícil, y a veces ingrata.

El Sr. Director propone que conste en acta el agradecimiento y felicitación a los miembros de la Comisión Académica por su buen trabajo, así como su pesar por su dimisión. Asimismo, añade el Sr. Director, que el diseño del Doctorado es muy diferente al que existía hace un tiempo (cuando las tesis se depositaban en los Departamentos), siendo muy importante, en su opinión, que nunca se pierda la implicación de los doctores de los Departamentos en los Programas de Doctorado, lo que se hace viable a través de la Comisión de Doctorado; de ahí la importancia que adquiere la misma.

Finalmente, ruega el Sr. Director que conste en acta la felicitación a todos los profesores que se han incorporado al Departamento o han cambiado su condición administrativa como resultado de haber obtenido plazas en distintos concursos públicos celebrados estos meses. En concreto, personaliza esta felicitación en los Profesores Ballesteros Barros y Blanco Sánchez, presentes en la sesión del Consejo.

Cuando son las 13.15 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fr43tH3hD9q1oU+RHbgb6g==	<b>Fecha</b>	17/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Homero Mendez		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbgb6g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbgb6g==</a>	<b>Página</b>	5/6



V.º B.º,

Fdo.: César Hornero Méndez

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==	<b>Fecha</b>	17/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fr43tH3hD9q1oU+RHbqb6g==</a>	<b>Página</b>	6/6

